



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3.774
FECHA: 03 DIC 2018

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 DIC 2018
OFICINA DE PAR...

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Presidente Manuel Montt, contar con contratación de servicio de iluminación y amplificación para ceremonia de licenciatura de los octavos años, actividad a realizarse el día 06.12.2018, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L** Rut N° **76.376.287-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, contratación de servicio de iluminación y amplificación para ceremonia de licenciatura de alumnos de los octavos años de la escuela Presidente Manuel Montt, actividad a realizarse el día 06.12.2018, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L** Rut N° **76.376.287-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 238.000**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.999 otros servicios generales" por un monto de \$ 238.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA (S) FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM



GERADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL